

Corte Marcial otorgó libertad al coronel (R) Fontaine

● Sus tres integrantes uniformados votaron favorablemente.

Con el voto favorable de tres de sus cuatro integrantes, la Corte Marcial aprobó la libertad bajo fianza de 15 mil pesos otorgada al ex coronel de Carabineros y ex jefe de la DICOMCAR, Luis Fontaine Manriquez, por el fiscal militar de Valparaíso, mayor (J) Hernán Montero, quien sustancia la investigación por la muerte del joven Carlos Godoy Echegoyen, hecho ocurrido en un recinto policial de Quintero.

Ante el tribunal de alzada en lo militar alegaron los abogados Sergio Rodríguez Walis, en representación del ex oficial de Carabineros, y Laura Soto, por los familiares de Godoy Echegoyen.

En su alegato, Laura Soto expresó que solicitaban la mantención de la medida de reclusión al ex coronel Fontaine por cuanto los delitos presuntamente cometidos por el procesado lo harían acreedor a una pena de presidio menor en su grado máximo, por existir diligencias pendientes y por la "peligrosidad del hechor". A su vez, el profesional Rodríguez Wallis sostuvo que la posible penalidad aplicable a su defendido por los delitos de que se le acusa no es privativa de libertad.

Por la otorgación de la libertad votaron los tres integrantes uniformados de la Corte Marcial (Joaquín Erlbaum Thomas, del Ejército; Hernán Chávez Sotomayor, de la FACH; y Hugo Musante Romero, de Carabineros), en tanto que por la mantención de la detención lo hizo el presidente del tribunal y ministro de la Corte de Apelaciones, Juan González Zúñiga.

El ex alto oficial de la policía uniformada recuperará su libertad en las próximas horas, una vez que el tribunal militar que lo procesa en Valparaíso le notifique el fallo de la Corte Marcial.

Según se informó en el palacio de los Tribunales de Justicia, el próximo martes 3 de septiembre la Corte Marcial deberá resolver sobre la apelación de encargatoria de reo hecha por la defensa del ex coronel Fontaine en este mismo proceso.

30- agosto- 1985